



RECOMENDACIONES PARA COMERCIOS Y CONSUMIDORES DE EL ESPINAR

Durante la vigencia del "Estado de Alarma" hay comercios y servicios que pueden permanecer abiertos, por considerarse servicios esenciales: Tiendas de alimentos, bebidas, productos y bienes de primera necesidad; farmacias; prensa; gasolineras, estancos; etc.

Por ello, hemos confeccionado este documento que les pedimos lean con atención.

PARA CLIENTES

- Solo se puede **acudir individualmente** (salvo movilidad reducida), y siempre y cuando se permanezca en ellos el tiempo estrictamente necesario, evitando aglomeraciones y manteniendo la distancia mínima de seguridad de un metro.
- Intente realizar **compras semanales** para evitar salir diariamente.
- **Cubrir la boca y la nariz con el codo** al toser o estornudar. Si lo hacemos con un pañuelo de papel, lo desecharemos al salir en una papelería.
- **Lavarse las manos con agua y jabón** al volver de la compra. Evitar tocarse la cara, la boca y los ojos antes de lavarse. Es **recomendable el uso de guantes**, algunos comercios los facilitan a la entrada, deposítelos después de su uso en una papelería. También **recomendamos el uso de mascarillas** de un sólo uso.
- Si compramos **alimentos sin envasar**, es **obligatorio usar los guantes** que los comercios ponen a nuestra disposición. No manipule los productos sin guantes NUNCA.

PARA COMERCIOS

- Organice **turnos de un máximo de personas**, según el tamaño del local, para **evitar aglomeraciones**, comuníquelo mediante un cartel en la entrada.
- Coloque **papeleras a la entrada y la salida** del comercio para que los consumidores pueden depositar los guantes usados.
- Es **recomendable el uso de mascarilla y guantes** por el personal.
- Mantengan el **local limpio y desinfectado** varias veces al día. Es importante **desinfectar las zonas de paso y uso**, como barandillas, estanterías, cámaras de refrigeración, carritos, etc.
- En el interior, y si existen varias cajas de cobro, alternar su uso para **evitar aglomeraciones** y sea posible **mantener la distancia de seguridad**.
- Recomienden el **pago con tarjeta**, siempre que sea posible.
- Eviten durante este periodo de crisis sanitaria, la **devolución de productos**, solicitando a los clientes que verifiquen antes de salir del establecimiento.
- Los titulares de los comercios deben garantizar, siempre y en todo momento, que hay a **disposición de los consumidores guantes** que impidan cualquier manipulación manual sin protección de cualquier alimento no envasado por parte de sus clientes.